

RESOLUCIÓN N° 1176

30 OCT 2024

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI0042024”

La Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría Distrital de Medellín, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 489 de 1998 y 1150 de 2007, Decretos 111 de 1996 y 1082 de 2015, Resoluciones 0467 de 2022, 0492 de 2024 y 0578 de 2024, y

CONSIDERANDO:

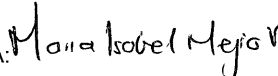
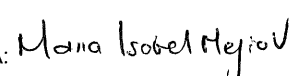
Que la función de la Contraloría Distrital de Medellín, es el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito de Medellín, de sus entidades descentralizadas, y de los particulares que manejen fondos o bienes del orden distrital, tal como lo disponen los artículos 267 de la Constitución Política y siguientes (modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019) y el Decreto 403 de 2020.

Que esta entidad requiere de la celebración de los contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su misión institucional y administrativa conforme a las competencias que le confieren la Constitución Política y las leyes 42 de 1993, 136 de 1994 y 610 de 2000.

Que de acuerdo con lo anterior y conforme a los estudios previos formulados por la Entidad, se requiere contratar la *“Adquisición de vehículo automotor tipo camioneta para atender la operación de la Contraloría Distrital de Medellín.”*

Que el presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

Que la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos la Selección Abreviada de menor cuantía o por subasta inversa; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

ELABORÓ: Dirección Administrativa De Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA: 	REVISÓ: Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	APROBÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
---	---	---

1

RESOLUCIÓN N° 1176

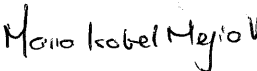
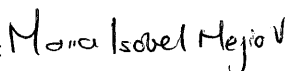
30 OCT 2024

En consideración a la naturaleza del presente proceso de selección y teniendo en cuenta que los servicios a adquirir son de características Técnicas Uniformes tal y como se justificó en la etapa de planeación, la Contraloría Distrital de Medellín adelantará un proceso por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con el procedimiento establecido el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Que en concordancia con el considerando en precedencia y conforme a la fundamentación jurídica determinada en el estudio previo, como soporte del proceso de contratación que a través del presente acto administrativo se apertura, la Contraloría Distrital de Medellín seleccionará al contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que para el presente proceso de contratación de selección abreviada por Subasta Inversa Presencial, se estimó y calculó un presupuesto oficial distribuido así: **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L (\$188.405.817)**, IVA, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS ADMINISTRATIVOS INCLUIDOS, valor del cual, CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$174.600.000), serán pago en especie resultante del avalúo de tres (3) vehículos que se darán en parte de pago y TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L (\$13.805.817), de presupuesto de la vigencia 2024, correspondientes al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1012618 del 18 de octubre de 2024, que será expedido por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, con cargo al rubro 212020100400 denominado “*Productos metálicos y paquetes de software*”.

Que conforme al expuesto en el considerando anterior, el valor de la propuesta económica que presentarán los interesados en participar del presente proceso de selección que se apertura, deberá incluir todos los costos directos e indirectos, asimismo, el contratista adjudicatario deberá cancelar los impuestos, tasas y contribuciones que se causen y que sean obligatorios para este tipo de contratos, y no podrá exceder el valor total certificada en la mencionada disponibilidad presupuestal, de lo contrario, la propuesta será rechazada y por tanto se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.

ELABORÓ: Dirección Administrativa De Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA: 	REVISÓ: Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	APROBÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
---	--	---

RESOLUCIÓN N° 1176

30 OCT 2024

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, es necesario conformar el Comité Asesor y Evaluador para la correspondiente verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, comité que estará sometido a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Ley.

Que en el presente proceso de contratación dentro del término previsto en el cronograma, no se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes, en consecuencia, la convocatoria será abierta y podrá participar cualquier interesado.

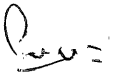
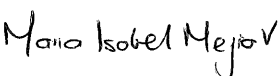
Que es competencia de la Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros, ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada por subasta Inversa No. SASI0042024, de conformidad con lo dispuesto Resolución 0467 de 2022.

En merito a lo expuesto, se

RESUELVE:

Artículo 1. Apertura. Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASI0042024, cuyo objeto es la *“Adquisición de vehículo automotor tipo camioneta para atender la operación de la Contraloría Distrital de Medellín”*, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

Parágrafo: La Contraloría Distrital de Medellín para atender los costos que demandará la celebración del contrato cuenta con un presupuesto de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L (\$188.405.817)**, IVA, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS ADMINISTRATIVOS INCLUIDOS, valor del cual, CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$174.600.000), serán pago en especie resultante del avalúo de tres (3) vehículos que se darán en parte de pago y TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L (\$13.805.817), de presupuesto de la vigencia 2024, correspondientes al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1012618 del 18 de octubre de 2024, que será expedido por la Dirección de

ELABORÓ: Dirección Administrativa De Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA: 	REVISÓ: Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	APROBÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
---	---	---

RESOLUCIÓN N° 1176

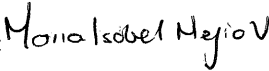
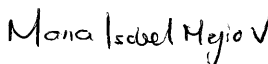
30 OCT 2024

Recursos Físicos y Financieros, con cargo al rubro 212020100400 denominado “Productos metálicos y paquetes de software”.

Artículo 2. Disposiciones jurídicas aplicables: La Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SASI0042024, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales tales, como la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás disposiciones legales sobre la materia, y a las que sobre el particular se establezcan en el Pliego de Condiciones.

Artículo 3. Cronograma: El cronograma del proceso de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI0042024, que se ordena en el presente acto administrativo es el siguiente:

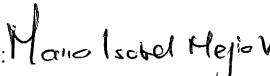
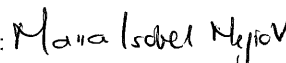
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, Estudios Previos y Proyecto Pliego de Condiciones.	18 de octubre de 2024	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta 25 de octubre de 2024 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Solicitudes de limitación a Mipymes	Hasta 25 de octubre de 2024 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta 30 de octubre de 2024, a las 23.59 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura	Hasta 30 de octubre de 2024	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al Pliegos de Condiciones definitivo	Hasta 5 de noviembre de 2024 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ELABORÓ: Dirección Administrativa De Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA: 	REVISÓ: Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	APROBÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
--	---	--

RESOLUCIÓN N° 1176

30 OCT 2024

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta observaciones al Pliegos de Condiciones definitivo y Plazo para la expedición de Adendas	Hasta 8 de noviembre 2024 a las 23.59 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Peritaje para determinar el valor de la retoma de los vehículos	Martes 12 de noviembre	Cada uno de los oferentes establecerá el lugar para llevar a cabo el mismo.
Plazo para presentar ofertas	Hasta 14 de noviembre 2024 a las 15:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos Informe de presentación de ofertas	Hasta 15 de noviembre 2024 15:05	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas	Hasta 15 de Noviembre de 2024 17:30	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de verificación y habilitación	Hasta 18 de noviembre 2024, a las 23.59 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al Informe de Habilitación	Hasta 20 de noviembre 2024 a las 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación	21 de noviembre 2024 a las 23.59 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ELABORÓ: Dirección Administrativa De Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA: 	REVISÓ: Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	APROBÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
--	--	--



RESOLUCIÓN N° 1176

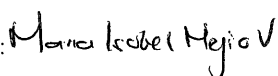
30 OCT 2024

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura de sobre económico	25 de noviembre 2024 10:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Subasta	25 de noviembre 2024 10:00 a.m.	En la Contraloría Distrital de Medellín, calle 53 No. 52-16 Medellín, Piso 8 Sala de Juntas
Resolución de Adjudicación o Declaratoria desierta del procedimiento de selección objetiva	26 de noviembre 2024	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Celebración del contrato, expedición del Certificado del Registro Presupuestal y cumplimiento de los requisitos de legalización establecidos en el Pliego de Condiciones.	27 de noviembre 2024	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Artículo 4. Consulta de documentos: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii> y pueden ser solicitados en el correo ana.alvarez@cgm.gov.co.

Artículo 5. Convocatoria: Convóquese a través del presente acto administrativo a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad de control durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa.

Artículo 6. Comité Asesor y Evaluador: El Comité Asesor y Evaluador encargado de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas, queda conformado por los siguientes funcionarios:

ELABORÓ: Dirección Administrativa De Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA: 	REVISÓ: Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	APROBÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
--	---	--



RESOLUCIÓN N° 1176

30 OCT 2024

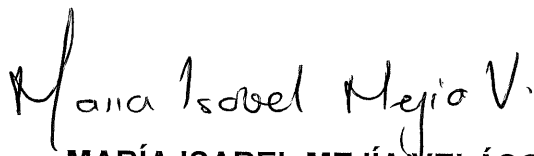
William Andrés Estrada: Rol Financiero
Cinthya Ramírez Echavarría: Rol Técnico y económico
Liliana María Álvarez Gómez: Rol Jurídico

Artículo 7. Limitación a Mipymes: El presente procedimiento de selección, no será limitado a Mipymes, conforme a la parte motiva de este Acto Administrativo.

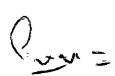
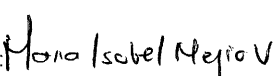
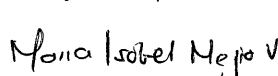
Artículo 8. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y consecuente publicación en los términos previstos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 30 OCT 2024



MARÍA ISABEL MEJÍA VELÁSQUEZ
Directora de Recursos Físicos y Financieros
Contraloría Distrital de Medellín

ELABORÓ: Dirección Administrativa De Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Liliana María Álvarez Gómez FIRMA: 	REVISÓ: Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 	APROBÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA: 
--	--	--

7